

presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime conveniente, con arreglo a lo previsto en el RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las alegaciones que se presentasen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aljaraque, a 29 de junio de 2022.- EL ALCALDE. Fdo.: David Toscano Contreras.

ALMONTE EDICTO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.-

HACE SABER:

Habiéndose instruido por la Concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento expediente para la declaración de la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago correspondientes al ejercicio cerrado de 2017, se convoca trámite de información pública a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición será de 15 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. La relación se encontrará a disposición de los interesados en los Departamentos de Intervención y de Tesorería del Ayuntamiento de Almonte.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Almonte a 29 de junio de 2022.- LA ALCALDESA. Fdo.: D^a ROCIO DEL MAR CASTELLANO DOMINGUEZ

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO DECRETO 626/22

Visto que en el BOP de Huelva nº 118 de fecha 21 de Junio de 2022, se publicó la Resolución de Alcaldía de fecha de fecha 14 de Junio 2022, Decreto 556/22, por la cual se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Categoría de Policía Local, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones el día 5 de Julio de 2022.

Visto las alegaciones y documentos presentadas por los interesados, no admitidos en la lista provisional, en tiempo y forma. se incluyen las siguientes solicitudes, por los motivos que se especifican en cada uno de ellos

MENA MOLINA	MIGUEL ANGEL	XXX2382XX	APORTA JUSTIFICANTE DE TASAS
SANABRIA PEREZ	ANTONIO	XXX5050XX	SOLICITUD NO INCLUIDA REG. 2166/22
CARRELLAN GARCIA	LUIS ANTONIO	XXX1556XX	SOLICITUD NO INCLUIDA REG. 1921/22

Y de conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.



HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que a continuación se indica:

ID	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Acosta Fernández	José María	XXX5903XX
2	Alfaro Flechoso	Jonatan	XXX2035XX
3	Alpresa Ricart	Maria Elena	XXX0015XX
4	Arenas Martín	Juan Jose	XXX0862XX
5	Avila Muñoz	Antonio Jesus	XXX3890XX
6	Baena Rebollo	Cristian Javier	XXX8512XX
7	Beas Lorenzo	Juan Antonio	XXX1951XX
8	Benitez Florido	Esteban	XXX1339XX
9	Brito Santana	Antonio	XXX9289XX
10	Bueno Neira	Maria Soledad	XXX0399XX
11	Cabello Alonso	Juan Ignacio	XXX6157XX
12	Cano Iglesias	Juan Manuel	XXX4622XX
13	Carrellan García	Luis Antonio	XXX1556XX
14	Clavijo Cano	Laura	XXX5184XX
15	Cordero Mora	Francisco Miguel	XXX3882XX
16	Cortes Franco	Carlos Jose	XXX9154XX
17	Da Palma Márquez	Roman	XXX6008XX
18	Delgado Huerta	Antonio	XXX4455XX
19	Díaz Maldonado	Alejandro	XXX4575XX
20	Escacena Macias	Alberto	XXX6155XX
21	Fernández Beltrán	Alexis	XXX3317XX
22	Fernandez Garrido	Francisco Javier	XXX4147XX
23	Fernandez Ruiz	Jose Angel	XXX4618XX
24	García Fernández	Irene	XXX1552XX
25	Garrido Rentero	Paula	XXX8844XX
26	Geniel Lozano	Francisco Javier	XXX4020XX
27	Gil Garrido	Alonso	XXX2624XX
28	Gomez Belen	Juan Manuel	XXX0930XX
29	Gonzalez Miguel	David	XXX6073XX
30	Gonzalez Rodriguez	Jesus María	XXX5965XX
31	Hidalgo Ramos	Rafael	XXX3559XX
32	Lagares Delgado	Esteban	XXX1104XX
33	Leal Palanco	Jose	XXX2619XX
34	Leña Peguero	Roberto	XXX1011XX
35	Marchena Garcia	Diego Jesus	XXX9348XX
36	Marín Rodríguez	Daniel Pedro	XXX1122XX
37	Martinez Nuñez	Oscar	XXX4012XX
38	Mena Molina	Miguel Angel	XXX2382XX
39	Méndez Gómez	Manuel Antonio	XXX1301XX
40	Miguez Rojo	Manuel	XXX6984XX
41	Montiel Sainz	Sergio	XXX8818XX
42	Mora Rodríguez	Angela	XXX1400XX
43	Naranjo Espina	Antonio Jesus	XXX4447XX
44	Navarro Toro	Enrique	XXX8559XX
45	Nieves Martin	Alejandro	XXX6150XX
46	Ortega Toro	Manuel Antonio	XXX1288XX
47	Ortiz Izquierdo	Juan Antonio	XXX7289XX



48	Pavón Pérez	Juan Francisco	XXX3879XX
49	Perez Molina	David Alonso	XXX4179XX
50	Perez Munell	Francisco Javier	XXX0958XX
51	Quintero Garrido	Alvaro	XXX8582XX
52	Quintero Garrido	Manuel Diego	XXX8582XX
53	Quintero Jimenez	Raul	XXX1147XX
54	Rodríguez Marquez	Francisco Antonio	XXX0638XX
55	Romero Ferrero	Cristina	XXX0864XX
56	Sanabria Pérez	Antonio	XXX5050XX
57	Sánchez González	Germán José	XXX4648XX
58	Sousa Zamora	Tamara del Rocio	XXX5493XX
59	Travesedo Dobarganes	Sergio	XXX1056XX
60	Vázquez López	Julia	XXX3655XX
61	Vizcaíno Barba	María	XXX4789XX

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos que a continuación se indica, con expresión del motivo de exclusión:

ID	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	LEO FERNANDEZ	SANTIAGO LUIS	XXX0119XX	Solicitud presentada fuera de plazo
2	NIETO GONZALEZ	JAIME	XXX9897XX	No aporta justificantes pago de tasas
3	PICHARDO PEREZ	LYDIA	XXX4681XX	No aporta justificantes pago de tasas

TERCERO: Convocar a los aspirantes admitidos para el día 19 de julio de 2022, a las 09:00 horas, en el Polideportivo Muncial de Almonte, sito en la Avda de la Juventud, para la realización de la primera prueba de aptitud física a la que deberán acudir provistos del DNI y el correspondiente certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas, conforme dispone el apartado 8.1.1 de las bases.

Bollullos par del Condado, a 6 de julio de 2022.- EL ALCALDE PRESIDENTE. FDO.: RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO.

BONARES

No habiéndose presentado alegaciones, sugerencias o reclamaciones algunas contra el acuerdo Plenario de fecha 31-03-2022 por el que se aprobó el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de este Municipio, por Resolución de la Alcaldía n.º 168/2022 de 23 de junio de 2022, ha sido elevado a definitivo dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.6 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, se hace saber que el texto íntegro de dicho Plan Municipal de Vivienda y Suelo, se encuentra publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.bonares.es> y en la página web de este Ayuntamiento www.bonares.es.

Contra este Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán interponer los siguientes recursos:

- Potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo (art. 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

De igual forma le comunico que contra el acto o acuerdo que resuelva el correspondiente recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición.

